



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

**SENADO DE LA REPÚBLICA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXVI LEGISLATURA**

La que suscribe, **Senadora María del Rocío Corona Nakamura**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 102, 185 Y 186 DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, todos coincidimos en que los servicios de telefonía móvil son imprescindibles tanto para recibir y hacer llamadas voz, como para acceder a una serie de servicios adicionales y complementarios de intercomunicación, acceso a la información e incluso comercialización de bienes y productos diversos, entre muchos otros beneficios más.

Por ello, su expansión, crecimiento y su cada vez mayor cobertura, es un asunto de interés general tanto para la sociedad y gobierno, que incluso nos puede servir como un índice de la salud y solidez financiera, en infraestructura y en capital humano de este importante sector de nuestra economía.

De hecho, la valía de este buen avance en la capacidad y cobertura de nuestra telefonía móvil en el país fue sumamente indispensable para hacerle frente a los retos de la pandemia sanitaria a la que el COVID-19 nos enfrentó.

No solo en materia de comunicación y contacto a través de llamadas, sino también, por ejemplo, en materia de prestación de servicios cuando la economía se paralizó a consecuencia de las medidas de confinamiento para hacerle frente a los contagios.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Así como también, en materia laboral ya que, por medio de estos dispositivos de telefonía móvil y su capacidad de interconexión a nivel mundial, fue posible mantener funcionando durante los peores momentos de la contingencia sanitaria, algunas actividades laborales a través del medio virtual.

O bien, en aspectos educativos, la telefonía móvil fue determinante ya que se pudo dar continuidad a los planes de estudios y enseñanza a través también de clases virtuales y del envío de las tareas e incluso, para tener acceso a la información requerida para la consulta escolar.

Asimismo, en lo referente a la comunicación, nuevamente la telefonía móvil lo fue todo; no solo para mantenernos en contacto con nuestros seres queridos cuando nos encontramos distanciados a través de llamadas por voz o video llamadas, sino también para que la información fluyera de manera efectiva e inmediata, condición indispensable para salir adelante en la emergencia sanitaria.

De hecho, como ejemplo y sustento de todo lo anterior, podemos señalar un dato revelador, durante la pandemia los usuarios de telefonía móvil aumentaron significativamente, dada la importancia, relevancia y facilidades que estos equipos ofrecen.¹

Por eso, como podemos darnos cuenta nuestro sector de comunicación por medio de la telefonía móvil es importante, destacado e imprescindible en nuestra economía y desarrollo social.

Ahora bien, en lo que respecta a su crecimiento en materia de usuarios, basta mencionar lo siguiente.

Conforme a información proporcionada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se tiene el registro de que “las líneas del servicio móvil de telefonía tendrán una tasa de crecimiento del 2.2%, del cierre de 2022

¹ [economista.com. Usuarios de telefonía móvil aumentaron su uso durante la pandemia. <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Usuarios-de-telefonía-movil-aumentaron-su-uso-durante-la-pandemia-IFT-20210425-0046.html>](https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Usuarios-de-telefonía-movil-aumentaron-su-uso-durante-la-pandemia-IFT-20210425-0046.html)





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

al cierre de 2024, que implicarán 6.1 millones de líneas adicionales a las reportadas en 2022, para alcanzar 142.1 millones de líneas y 107 líneas por cada 100 habitantes al cierre de 2024”.²

En otras palabras, habrá más líneas que habitantes en todo nuestro territorio, porque desde la pandemia las tasas de crecimiento de estas líneas mostraban una tendencia al alza, imparable.

De hecho, esa marcada tendencia ha mantenido su ritmo de crecimiento, ya que para marzo del año 2025 se reportaron un total de 142.3 millones de líneas activas en todo el país.³

Como consecuencia de este destacado comportamiento del sector de nuestra telefonía móvil, tenemos que en nuestro país de cada 100 habitantes que hay, al menos 98 tienen una línea de servicio móvil de telefonía, lo cual es una tasa que está al mismo nivel de las más altas internacionalmente y vale la pena destacar que, además, presentó entre el año 2020 y el año 2021 una tasa de crecimiento anual del 0.4%.⁴

En lo que se refiere a líneas de servicio móvil que cuentan con el servicio de acceso a internet, tenemos los siguientes datos, también reveladores.

² Instituto Federal de Telecomunicaciones. Pronósticos de los Servicios de telecomunicaciones 2023. Servicios móviles.

<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-presenta-los-pronosticos-de-los-servicios-de-telecomunicaciones-2023-servicios-moviles>

³ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Actualización de Reporte Información Preliminar Primer Trimestre 2025.

<https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/actualizaciondelreporteinformacionpreliminar1t2025.pdf>

⁴ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Banco de información de Telecomunicaciones.

[https://bit.ift.org.mx/SASVisualAnalyticsViewer/VisualAnalyticsViewer_guest.jsp?reportSBIP=SBIP%3A%2F%2FMETASERVER%2FShared%20Data%2FSAS%20Visual%20Analytics%2FReportes%2FResumen%20de%20Indicadores%20Trimestrales\(Report\)&page=vi1568&sso_guest=true&informationEnabled=false&commentsEnabled=false&alertsEnabled=false&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&shareEnabled=false](https://bit.ift.org.mx/SASVisualAnalyticsViewer/VisualAnalyticsViewer_guest.jsp?reportSBIP=SBIP%3A%2F%2FMETASERVER%2FShared%20Data%2FSAS%20Visual%20Analytics%2FReportes%2FResumen%20de%20Indicadores%20Trimestrales(Report)&page=vi1568&sso_guest=true&informationEnabled=false&commentsEnabled=false&alertsEnabled=false&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&shareEnabled=false)





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Para inicios del año 2022, se tenía el registro conforme a cifras oficiales que había un total en nuestro país de 104 millones 6 mil 582 líneas de servicio móvil de telefonía con acceso a internet, lo que representó un crecimiento entre el año 2020 y el año 2021 de al menos un 6.6% de este tipo de líneas de servicio móvil de telefonía.⁵

Ahora bien, este mismo tipo de líneas de servicio de telefonía con acceso a internet, se calculaba que aumentarían a una tasa de crecimiento de 6.3% del cierre de 2022 para finales del año 2024, lo que indica que las líneas de este servicio pasarían de 119.9 a 135.5 millones; es decir, se estima un aumento de 15 millones 670 mil 276 líneas adicionales que representarían 102 líneas por cada 100 habitantes.⁶

Si bien, estas estimaciones no se lograron, si se llegó a un punto muy cercano ya que para marzo del año 2025 se reportaron 130.5 millones de líneas de telefonía móvil con accesos activos a internet.⁷

Con estos datos se puede saber y reportar que, por cada 100 habitantes en nuestro país, al menos 83 de ellos cuentan con una línea de servicio móvil con acceso a internet, una tasa sumamente alta y en el mismo nivel que presentan las economías mundiales más desarrolladas; por se destaca en este punto que su variación de crecimiento registrado entre el año 2020 y el año 2021, fue un notable 7.8%.⁸

⁵ Ídem.

⁶ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Pronósticos de los Servicios de telecomunicaciones 2023. Servicios móviles.

<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-presenta-los-pronosticos-de-los-servicios-de-telecomunicaciones-2023-servicios-moviles>

⁷ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Actualización de Reporte Información Preliminar Primer Trimestre 2025.

<https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/actualizaciondelreporteinformacionpreliminar1t2025.pdf>

⁸ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Banco de información de Telecomunicaciones.

[https://bit.ift.org.mx/SASVisualAnalyticsViewer/VisualAnalyticsViewer_guest.jsp?reportSBIP=SBIP%3A%2F%2FMETASERVER%2FShared%20Data%2FSAS%20Visual%20Analytics%2FReportes%2FResumen%20de%20Indicadores%20Trimestrales\(Report\)&page=vi1568&sso_guest=true&informationEnabled=false&commentsEnabled=false&alertsEnabled=false&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&shareEnabled=false](https://bit.ift.org.mx/SASVisualAnalyticsViewer/VisualAnalyticsViewer_guest.jsp?reportSBIP=SBIP%3A%2F%2FMETASERVER%2FShared%20Data%2FSAS%20Visual%20Analytics%2FReportes%2FResumen%20de%20Indicadores%20Trimestrales(Report)&page=vi1568&sso_guest=true&informationEnabled=false&commentsEnabled=false&alertsEnabled=false&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&shareEnabled=false)





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Con toda la información citada en párrafos anteriores, nos podemos dar cuenta no solo de la importancia del sector de servicio de telefonía móvil en nuestro país en todos los aspectos, sino también de la penetración y colocación como indispensable, que este servicio ha ganado entre la población sin diferencia o excepción alguna.

Basta señalar al respecto lo que menciona la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, que había 97.0 millones de personas usuarias de internet, lo que representó 81.2% de la población de 6 años o más, pero el grupo de 18 a 24 años presentó el mayor porcentaje de personas usuarias de internet, con 96.7% y el grupo con mayor incremento fue el de 55 a 64 años, que aumentó 6.9 puntos porcentuales su uso de internet. El grupo de 12 a 17 años presentó la misma participación (92.4%) en este periodo.⁹

Finalmente, y señalando la importancia de este tipo de servicios para nuestra población y economía nacional, es de distinguirse que, el internet se usó con más frecuencia para comunicarse (93.3%), para acceder a redes sociales (91.5%) y para entretenimiento (88.1%). Uno de los usos menos comunes fue el de ventas por internet: 11.8% de las personas declaró realizar esta actividad.¹⁰

Por ello, es un sector que debemos de preservar y cuidar para que no pierda ni su rentabilidad, ni su eficiencia como tampoco su eficacia para que continúe siendo una nuestra más accesible y eficiencia herramienta de comunicación y de interacción social.

⁹ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023

<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/encuesta-nacional-sobre-disponibilidad-y-uso-de-tecnologias-de-la-informacion-en-los-hogares-endutih-1>

¹⁰ Ídem.



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Y no solo eso, se trata también de un sector con una relevancia, peso e importancia en materia económica, no solo grande sino determinante para beneficio de nuestras finanzas nacionales.

Basta señalar al respecto lo que sitios especializados en materia de adelanto tecnológico, comercio y sistemas de comunicación, señalan para nuestro país.

Que estamos entre los mercados más grandes de teléfonos inteligentes en todo el mundo.¹¹

Refiriéndome a este mismo sitio, se especifica que China es el país en todo el mundo con el mayor mercado de estos teléfonos con ventas registradas para el año 2020 por 912 millones de unidades.¹²

Después encontramos a la India con una venta de 439 millones de estos teléfonos, seguido por Estados Unidos con una venta total de 270 millones de equipos, posteriormente encontramos a Indonesia con una venta total de 160 millones de equipos.¹³

Continuando con la lista tenemos a Brasil con una venta total en ese periodo de 109 millones de equipos, después Rusia con un total de ventas de 100 millones de unidades, seguido por Japón con una venta de 76 millones de teléfonos inteligentes.¹⁴

Y, posteriormente, ocupando el ejemplar octavo lugar en esta lista, está nuestro país, con un registro de ventas de equipos celulares inteligentes durante el 2020, por 70 millones de estos dispositivos.¹⁵

¹¹ expansión.mx. México es uno de los mercados más grandes de smartphones.

<https://expansion.mx/tecnologia/2021/07/02/mexico-es-uno-de-los-mercados-mas-grandes-de-smartphones>

¹² Ídem.

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Incluso para fechas más recientes, de acuerdo a medios informativos en materia económica, tenemos el dato para el primer trimestre del año pasado 2025, de que a pesar de haberse registrado una desaceleración en la industria de las telecomunicaciones en nuestro país y en todo el mundo, se registró un crecimiento anual del 1.4% con un total de ingresos de alrededor de 89 mil 588 millones de pesos; un incremento menor al registrado en periodos anteriores, pero significativo y reflejo del gran tamaño de este mercado en nuestras finanzas y nuestro territorio.¹⁶

Como podemos darnos cuenta, son muchos los beneficios económicos para nuestra nación el uso de la telefonía móvil, al ser la octava nación en todo el mundo, con las mayores ventas de teléfonos inteligentes.

Lo anterior representa ventajas para nuestra Nación, en materia de comunicación, economía, transmisión y acceso a la información, al conocimiento, de conectividad, entre muchas otras ventajas más. También nos ha representado severos retos y desafíos igual de diversos, como puede ser el robo de estos dispositivos, el mercado negro, el fraude y la estafa; entre muchos más.

Adicionalmente, otro de los problemas a los que nos enfrentamos las y los usuarios de telefonía móvil y usuarios de otros servicios de telecomunicaciones, son los casos en los cuales, algunas compañías proveedoras de servicios de telecomunicaciones, obligan a sus usuarios al momento de contratar sus servicios, a adquirir o aceptar una póliza de seguro, o una suscripción o membresía de algún otro servicio.

Esta adquisición, algunas veces es por el tiempo total de la contratación del servicio, pero en algunos otros casos se establece un mínimo de tres meses, para que proceda la cancelación, la cual debe de ser realizada por el usuario, de lo contrario ésta se renovará de manera automática y permanente.

¹⁶ [www.eleconomista.com.mx. Números de la telefonía móvil durante el primer trimestre de 2025. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/numeros-telefonía-movil-primer-trimestre-20250528-761224.html>](https://www.eleconomista.com.mx/opinion/numeros-telefonía-movil-primer-trimestre-20250528-761224.html)





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Sea cual sea el caso, esto es una imposición que no solo vulnera los derechos de los usuarios, al condicionar la contratación de un servicio deseado, a una adquisición de este tipo, también representa un gasto más y adicional, a la economía familiar por este concepto.

Incluso, muchos de estos seguros, suscripciones o membresías, se refieren a servicios o conceptos completamente fuera de una relación directa o indirecta, con el servicio de telecomunicación. Ya que se puede tratar de seguros de vida, de asistencia vial, de protección contra robo, o incluso de suscripción a servicios o plataformas de entretenimiento o de juegos, entre mucho más.

Esta situación, no es correcta y sin duda alguna, debemos atenderla.

El asunto no es para menos y no lo podemos minimizar.

De acuerdo con medios especializados en materia de mercado telecomunicaciones, el año pasado (2025) el tamaño del mercado mexicano fue de poco más de 28 mil millones de dólares, con una proyección de tamaño para el año 2035 de al menos 39 mil millones de dólares, ya que la tasa de crecimiento anual compuesta para este sector entre el año 2026 al 2035, se prevé será de al menos 3.6%.¹⁷

Este crecimiento exponencial del mercado mexicano en materia de telecomunicación se explica que se debe principalmente a tres factores, la demanda cada vez mayor de conectividad de datos, el creciente uso de los dispositivos inteligentes y el aumento de las iniciativas gubernamentales para el desarrollo de la industria de las telecomunicaciones.¹⁸

Es decir, habrá una mayor inversión en este sector que se conjugará, responderá y atenderá, a una mayor solicitud de la población mexicana de servicios de telecomunicaciones y de equipos o dispositivos.

¹⁷ www.informesdeexpertos.com. Estudio del Mercado de Telecomunicaciones en México
<https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-telecomunicaciones-en-mexico>

¹⁸ Ídem.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

De hecho, hay incluso criterios que indican que las estimaciones anteriores, se pueden quedar cortas, si revisamos los datos actuales.

De acuerdo a información proporcionada para el primer trimestre del año pasado 2025, se reportó que los operadores de telecomunicaciones tuvieron ingresos por un total de 155 mil 545 millones de pesos.¹⁹

Un monto elevado y significativo, que es resultado del número creciente de clientes de los diversos servicios que se ofrecen en esta materia.

Donde encontramos, por ejemplo, los servicios fijos de telecomunicaciones, que reportaron para el mismo periodo, es decir el primer trimestre del 2025, un total de 30.7 millones de líneas; así como también un total de 28.2 millones de accesos a internet y 19.4 millones de accesos al servicio fijo de televisión restringida, por parte de la población.²⁰

Finalmente, y con un desempeño y crecimiento por demás destacado, tenemos el servicio móvil de telefonía, que, en ese primer trimestre del año pasado 2025, estaba reportando un total de 142.3 millones de líneas activas y con 130.5 millones de accesos activos a internet.²¹

Como podemos darnos cuenta, el tema no es menor y por ende y dada la penetración, demanda y solicitud de este tipo de servicios de telecomunicaciones por parte de la población en general y en todo el territorio, sin duda alguna, debemos de ser vigilantes de que ningún tipo de abuso, se cometa en contra de las y los usuarios de estos servicios.

Un abuso como este que se comete en contra también de su bolsillo, al obligarlos a contratar o adquirir un seguro, una suscripción o una membresía de un servicio adicional, que les va a generar un gasto no considerado por el

¹⁹ www.ift.org.mx. Actualización del Reporte de Datos oportunos del Sector Telecomunicaciones a marzo de 2025.

<https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/actualizaciondelreporteinformacionpreliminar1t2025.pdf>

²⁰ Ídem.

²¹ Ídem.



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

usuario que ya se debe de absorber por la solicitud de un servicio de telecomunicaciones.

De hecho, para el año pasado 2025 la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) reportaba que, en nuestro país las empresas de telefonía móvil e internet son las que más quejas reciben.²²

Siendo las principales causas de quejas de estas compañías por parte de la población usuaria, las siguientes:

- Mal servicio
- Mala calidad de atención
- Problemas con el proceso de facturación.
- Han reportado problemas con la conexión.
- Cortes en la red.
- Fallas en la llamada.
- Mala calidad de la señal.
- Problemas con el roaming.²³

Además de lo anterior, encontramos una coincidencia que es reflejo de lo grande que es el problema que busca atender y erradicar esta iniciativa que se somete a consideración. Ya que entre las principales quejas que se reportan de las primeras tres compañías de servicios de telecomunicaciones, es decir, aquellas que tienen el mayor número de denuncias por parte de la población, encontramos precisamente el objeto de esta iniciativa, el cobro de servicios adicionales no requeridos por el usuario al contratar un servicio de telefonía móvil.²⁴

Y esto se debe en muchos casos al condicionamiento al que estas empresas, someten al usuario para contratar o adquirir servicios no deseados, para poder acceder al servicio solicitado.

²² Infoprofeco.com.mx. Mejores Compañías de Celular según PROFECO
<https://infoprofeco.com.mx/compania-celular-profeco/>

²³ Ídem.

²⁴ Ídem.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Muchas veces se les informa esta situación, dando la alternativa de cancelar y dar de baja esas contrataciones en un periodo mínimo de tres meses posteriores. Pero no siempre es así, ya que en otros casos no se les informa, pero vienen señalados en los contratos, en lo que conocemos o denominamos coloquialmente como las “letras chiquitas”.

Pero sea cual sea el caso, se trata de una práctica abusiva que debemos erradicar a toda costa. Todo esto, es suficiente para comprender el tamaño y lo desproporcionado de la problemática que tenemos en este tema. Lo cual coincide con el clamor y la percepción general entre la población de incomodidad, molestia y rechazo a esta situación.

Por eso las y los legisladores que integramos esta Cámara de Senadores, no podemos cruzar los brazos ante esta situación porque somos garantes de los derechos de los consumidores y garantes del cumplimiento de la legislación en la materia.

Bajo ninguna circunstancia debemos olvidar que somos representantes populares y que servimos a la población en general. Por ello, considero urgente atender esta problemática social que atenta en contra de la población en general, de su bolsillo y va en detrimento del objetivo y calidad de los servicios de telecomunicaciones que debemos garantizar y disfrutar en nuestro país.

Ante esta situación considero imprescindible reformar nuestra Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para establecer que bajo ninguna circunstancia los usuarios de servicios de telecomunicaciones en nuestro país, podrán ser obligados al momento de contratar algún servicio, a adquirir de forma permanente o eventual cualquier tipo de seguro, suscripción o membresía.

Debemos de estar conscientes, de que tenemos un problema frente al cual, no hemos hecho realmente nada para combatirlo y erradicarlo. No podemos quedar indiferentes ante esta problemática, ni ser sumisos ante este problema, ni tampoco omisos respecto a la corresponsabilidad que tenemos ante la sociedad como sus representantes populares, de hacerle frente.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Es urgente que hagamos algo al respecto y coadyuemos con las autoridades correspondientes, para hacerle frente a esta práctica abusiva, que tanto daño y con total impunidad, se está aplicando en contra de nuestra población usuaria de los servicios de telecomunicaciones.

En atención a lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de este Honorable Pleno la siguiente iniciativa, con proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 102, 185 Y 186 DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

Único. - Se adiciona la fracción VII Bis al artículo 102, la fracción VI Bis al artículo 185 y la fracción I Bis al artículo 186 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

Artículo 102...

I... a VII...

VII Bis. Abstenerse de condicionar el servicio contratado a la adquisición obligatoria ya sea permanente o temporal, de algún seguro, suscripción o membresía;

VIII... a XIII...

Artículo 185...

...

I... a VI...

VI Bis. A no ser obligado o condicionado al momento de contratar, a adquirir de forma permanente o temporal algún seguro, suscripción o membresía;

VII... a XXIII...

...

...



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

...
...
...
...
...
...

Artículo 186...

I...

I Bis. Obliguen al usuario adquirir de manera permanente o temporal cualquier servicio adicional al solicitado.

II... a VI...

Transitorio

ÚNICO. – El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión,
a los 10 días del mes de marzo del 2026.

SUSCRIBE

**SENADORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

